
INAPLICABILIDADES DEL DERECHO EN LA AMAZONIA: POR UN DERECHO AMBIENTAL URBANÍSTICO DE LA AMAZONIA Y NO EN LA AMAZONIA

Thales Maximiliano Ravena Cañete

Científico Social, Licenciatura en Derecho, máster por el Programa de Postgrado en Derecho y doctor por el Programa de Postgrado en Sociología y Antropología, ambos de la Universidad Federal de Pará, profesor del curso de Derecho de la Escuela Superior Madre Celeste (Ananindeua/PA).
Correo electrónico: thales_canete@yahoo.com.br

Voyner Ravena Cañete

Antropóloga, Doctora en Ciencias Socioambientales, profesora de los Programas de Postgrado en "Ecología Acua y Pesca" (PPGEAP) y "Sociología y Antropología" (PPGSA), ambos en la Universidad Federal de Pará.
Correo electrónico: ravenacanete@gmail.com

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo demostrar la parcial inaplicabilidad del ordenamiento jurídico del derecho ambiental urbanístico en la Amazonia, en la medida en que éste se basan en conceptos provenientes de la realidad sur-centro-oeste, las cuales desconsideran las comunidades amazónicas y su modo de vida socioambiental. Utiliza como base argumentativa las reflexiones de Bourdieu, especialmente el concepto de campo y capital simbólico, así como evidencia la importancia de relativizar el binomio rural/urbano dentro del contexto amazónico. La metodología de investigación empleada se configuró en extensas revisiones bibliográficas sobre la región amazónica y el concepto de urbano y rural empleado en esa, así como en la re-interpretación de datos estadísticos sobre esa región, potenciados por vivencias en campo de sus autores, investigaciones en diversos municipios amazónicos, en especial en la región del río Purus, bajo Tocantins y litoral paraense.

Palabras clave: derecho ambiental urbanístico; modo de vida socioambiental; Amazonia.

INAPPLICABILITIES OF THE LAW IN THE AMAZON: FOR AN URBAN ENVIRONMENTAL LAW OF THE AMAZON AND NOT IN THE AMAZON

ABSTRACT

This article aims to demonstrate the partial inapplicability of the legal framework of urban environmental law in the Amazon, since the concepts of this legal discipline derive from Brazil's south-central-west reality, which disregard Amazonian communities and their socio-environmental way of life. It used as an argumentative basis the reflections of Bourdieu, especially the concept of field and symbolic capital, as well as shows the importance of relativizing the rural / urban binomial within the Amazonian context. The research methodology employed was extensive bibliographical reviews of the Brazilian amazon and the urban and rural concept used in it, as well as in the re-interpretation of statistical data about this region, enhanced by experiences in the field of its authors, with researches in several Amazonian municipalities, especially in the region of the Purus river; low Tocantins and coast of Para.

Keywords: *urban environmental law; Socio-environmental way of life; Brazilian amazon.*

INTRODUCCIÓN

La diversidad socio-cultural de las poblaciones amazónicas se encuentra intrínsecamente conectada a la diversidad ambiental de esa región. En las últimas décadas sus poblaciones nativas se han convertido en protagonistas en la protección del medio ambiente, siendo genéricamente denominadas “poblaciones tradicionales” (CASTRO y MARIN, 1993). Ellas presentan un modo de vida diferenciado de la sociedad nacional, desarrollando a lo largo de los siglos modos de vida específicos y variados, pero con la particularidad de haber una relación relativamente armónica con el medio ambiente, mientras que la sociedad nacional desarrolló un modo de vida que el medio ambiente es subyugado a la voluntad humana, no considerando ningún tipo de límite o capacidad de resiliencia (Diegues, 1997).

Considerando que, en las dos últimas décadas, Brasil se ha convertido de un país marcadamente agrario para un país urbano, pensar las implicaciones de este nuevo escenario para la Amazonia se vuelve imperioso. Este ensayo tiene por objetivo demostrar la parcial inaplicabilidad del ordenamiento jurídico del derecho ambiental urbanístico en la Amazonia, en la medida en que éste se basa en conceptos provenientes de la realidad sur-centro-oeste, las cuales desconsideran a las comunidades amazónicas y su modo de vida socioambiental (Lima y Pozzobon, 2005; Maués, 1999). Utiliza como base argumentativa las reflexiones de Bourdieu (2004), especialmente el concepto de campo y capital simbólico, así como evidencia la importancia de relativizar el binomio rural/urbano (Almeida, 2008; Lima y Pozzobon, 2005; Veiga, 2002) dentro del contexto amazónico. La metodología de investigación empleada se configuró en extensas revisiones bibliográficas sobre la región amazónica y el concepto de urbano y rural empleado en la misma, así como en la re-interpretación de datos estadísticos sobre esa región. Estos datos son potenciados por una extensa vivencia en el campo de sus autores, con investigaciones en diversos municipios amazónicos, en especial en la región del río Purus, bajo Tocantins y litoral paraense.

Así, este artículo está estructurado en esta introducción, seguido de otras tres secciones y terminado en las consideraciones finales. La primera sección tiene por objetivo presentar el instrumental teórico, cuyo trabajo se apoya para pensar la idea de Derecho y Región, visualizándolos como socialmente construidos. La segunda sección se responsabiliza

por presentar de manera breve la realidad socioambiental amazónica; un poco del perfil de sus comunidades, detallando el concepto de población tradicional, especificándolo en el caso de la Amazonia. La tercera sección tiene como objetivo la relativización de la dicotomía rural/urbana dentro del contexto amazónico, dejando para las consideraciones finales las implicaciones relativas a las reflexiones construidas por este texto.

1. BOURDIEU Y LA NOCIÓN DE CAMPO JURÍDICO Y REGIÓN

Según Bourdieu, el funcionamiento del campo jurídico sería responsable por la construcción de una práctica y un discurso jurídico, mientras que la lógica específica de este campo está doblemente determinada:

por una parte por las relaciones de fuerza específicas que le confieren su estructura y que orientan las luchas de concurrencia o más precisamente, los conflictos de competencia que en él tienen lugar y, por otro lado, por la lógica interna de las obras jurídicas que delimitan en cada momento el espacio de los posibles y, de este modo, el universo de las soluciones propiamente legal (BOURDIEU, 2004, p. 211).

Así, Bourdieu llama la atención sobre la influencia que la estructura social ejerce en la construcción de la realidad jurídica de una manera general, más específicamente la influencia que las relaciones de fuerza dentro del propio campo ejercen sobre la estructura y funcionamiento del mismo, evidenciando los conflictos de competencia existentes dentro de él. El autor también demuestra cómo la lógica interna del campo jurídico acaba por delimitar su espacio de actuación, o sea, “el universo de las soluciones propiamente jurídicas” (BOURDIEU, 2004, p. 211).

Más adelante Bourdieu amplía la noción de campo jurídico, entendiéndolo como

el lugar de la competencia por el monopolio del derecho a decir el derecho, es decir, la buena distribución (nomos) o el buen orden, en el que se enfrentan agentes de competencia a la vez social y técnica que consiste esencialmente en la capacidad reconocida de interpretar de manera más o menos libre o autorizada) un corpus

de textos que consagran la visión legítima, justa, del mundo social (BOURDIEU, 2004, p. 212).

Este concepto de campo jurídico abre la posibilidad de construir algunas reflexiones. Una de ellas se refiere al hecho de que el autor en pauta llama la atención al modo como la sociedad es producto de ella misma, encontrándose en un eterno proceso de reconstrucción. En el caso del campo jurídico, Bourdieu observa que éste es relativamente independiente, es decir, sufre influencias externas e internas en la constitución de su estructura organizacional, consecuentemente, en el producto que resulta de este campo. Así, el ordenamiento jurídico sufre influencia no sólo de las disputas y conflictos sociales de manera general, sino también de las disputas y conflictos dentro del propio campo jurídico, en la eterna y mutable “competencia por el monopolio de decir el derecho” (p. 212).

Así, uno de los principales mensajes pasibles de presentarse como el centro de las reflexiones de Bourdieu sobre el campo jurídico, sería la afirmativa de que el Derecho se construye como una especie de campo, en el que existen disputas y conflictos de todo orden (económico, social, etc.), tanto internamente (dentro del propio campo) como externamente (proveniente de otros campos y de la realidad social de una manera más general). Vale observar que para Bourdieu, es la competencia que garantiza a los agentes jurídicos el poder de “... controlar el acceso al campo jurídico, determinando los conflictos que merecen estar en él”(p. 233).

En efecto, Bourdieu demuestra cómo el campo jurídico puede ser socialmente construido y como él está sumergido en las disputas y conflictos de la realidad social y de la propia realidad de su campo específico. El autor también evidencia como ese campo acaba por ejercer su influencia en otros campos de la realidad social, configurándose como una estructura estructurante¹.

Entre estos campos de la realidad social, sobre los cuales el campo jurídico ejerce influencia, se encuentra la idea de región, siendo que ésta también ejerce influencia en la producción del campo jurídico. En ese sentido, Bourdieu (1989) observa cómo la idea de región, al igual que otros componentes del mundo social, es cons-

¹ Para más detalles consultar el libro de Bourdieu “El poder simbólico”, más específicamente en su primer capítulo titulado “Sobre el poder simbólico” (BOURDIEU, 1989, p.7-17).

truida socialmente. En las palabras del autor:

la realidad, en este caso, es social de parte a parte y las clasificaciones más naturales se apoyan en características que nada tienen de natural y que son en gran parte producto de una imposición arbitraria, es decir, de un estado anterior de la relación de fuerzas en el campo de las luchas por la delimitación legítima (1989, p.115).

En consecuencia, las ideas de región y campo jurídico van a influenciarse, haciendo que las delimitaciones de una región sean productos de un acto jurídico “que produce la diferencia cultural del mismo modo que es producto de esta” (BOURDIEU, 1989, p. 115), haciendo que se tenga en cuenta el hecho de que

El regionalismo (o el nacionalismo) es sólo un caso particular de las luchas propiamente simbólicas en que los agentes están involucrados tanto individualmente y en estado de dispersión, sea colectivamente y en estado de organización, y en que está en juego la conservación o la transformación de las relaciones de fuerzas simbólicas y de las ventajas correlativas, tanto económicas como simbólicas; o, si se prefiere, la conservación o la transformación de las leyes de formación de los precios materiales o simbólicos ligados a las manifestaciones simbólicas (objetivas o intencionales) de la identidad social. En esta lucha por los criterios de evaluación legítima, los agentes empiezan intereses poderosos, vitales a veces, en la medida en que es el valor de la persona como reducida socialmente su identidad social que está en juego. (p. 124)

En otras palabras, como la idea de región se constituye en algo socialmente construido, esta misma idea estará sumergida en disputas y conflictos sociales, haciendo que el monopolio de delimitar las regiones y fronteras² demuestre que lo que

está en juego es el poder de imponer una visión del mundo social a través de los principios de división que, cuando se imponen al conjunto del grupo, tienen sentido y el consenso sobre el sentido y, en particular, sobre la identidad y la unidad del grupo, que hacen la realidad de la unidad y de la identidad del grupo (p. 113).

Así, a través de la idea de región, se puede reflexionar acer-

² O, en las palabras de Bourdieu (1989, p.113): el “monopolio de hacer ver y hacer creer, de dar a conocer y de hacer reconocer, de imponer la definición legítima de las divisiones del mundo social y, por este medio, hacer y deshacer los grupos”.

ca de la construcción del campo jurídico en el sentido de que éste será influenciado en la medida en que considera el orden jerárquico existente dentro de la idea de región y viceversa. De esta forma, una región que es nacionalmente identificada como poco influyente dentro de la arena de disputa nacional, poca influencia tendrá en el campo jurídico o, en las palabras de Bourdieu, en el “derecho de decir el derecho”, así como el actor social dentro del campo jurídico que está ocupando un lugar bajo en el orden jerárquico, poca influencia tendrá en el proceso de dictar las fronteras e identidades regionales.

2. EL ESCENARIO SOCIOAMBIENTAL DE LAS POBLACIONES: LA DIVERSIDAD EN PAUTA

En virtud de presentarse como una selva tropical, la Amazonía se configura como una de las mayores diversidades del planeta, tanto ambiental, como biológica y social. Diversos tipos de suelos, fauna, flora, etnias y culturas se encuentran presentes en la realidad amazónica (Meirelles Filho, 2004).

Maués (1999) describe la socio-diversidad de la Amazonia, llamando la atención sobre cómo se expresa a través del

el gran número de pueblos indígenas, con diferentes idiomas y costumbres, constituyendo una etnodiversidad que debe ser preservada por el respeto a la vida y al modo de vida de esas personas, así como para el enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad (MAUÉS, 1999: 58).

Más adelante, Maués (1999) incluye dentro de esa socio-diversidad

las poblaciones regionales no indias, entre las que se incluyen también algunas categorías étnicas - caboclos, caucheros, pescadores, campesinos, garimpeiros, ribereños, negros remanentes de quilombos, urbanitas, personas de todas las clases y categorías sociales - que portan una diversidad muy grande de formas de organización social y de patrimonio cultural que, a su vez, merecen todo el respeto (MAUÉS, 1999 p. 58).

Dicha diversidad étnica-sociocultural arriba señalada puede ser resumida en el término población tradicional. En este trabajo se utilizará

la terminología población tradicional amazónica, para que no sean confundidas con poblaciones tradicionales de otras regiones, que, a pesar de presentar la misma esencia socioambiental, tienen otras características que las diferencian entre sí.

Este emprendimiento entiende como población tradicional aquellas que presentan las siguientes características: a) su forma de reproducción socioeconómica debe estar marcada por una lógica consuntiva, por lo tanto de producción y consumo donde el excedente es comercializado con el mercado, pero no se constituye en factor determinante de las elecciones del grupo (LIMA y POZZOBON, 2005; ARRUDA, 1999); b) deben presentar un *modus vivendi* de integración con la naturaleza (DIEGUES, 1993, 1994; SANTILLI, 2004, 2005); c) Sus actividades de reproducción social y económica están marcadas por un bajo impacto ambiental (ARRUDA, 1999; LIMA y POZZOBON, 2005; DIEGUES, 1993, 1994); d) baja integración con el mercado (LIMA y POZZOBON, 2005; ARRUDA, 1999); e) falta de documentos que legitimen su propiedad (ARRUDA, 1999) y consecuente fragilidad social en lo que concierne a la garantía de sus tierras; f) directa dependencia de los recursos naturales locales, tanto en el sentido de conseguir algún ingreso que les dé un mínimo de acceso a objetos y productos alimenticios diversos, como en el sentido de su subsistencia a través del consumo directo de ellos (LIMA y POZZOBON, 2005; DIEGUES, 1993, 1994, ARRUDA, 1999); g) deben autodeterminarse como poblaciones tradicionales (CUNHA, 1999; CUNHA y ALMEIDA, 2001; ALMEIDA, 2006; ALMEIDA 2007).

Sin embargo, las poblaciones denominadas “tradicionales” no necesitan presentar todas estas características, deben al menos, identificarse como un grupo culturalmente diferenciado de la sociedad nacional. Con ello, estas poblaciones ejercen su derecho internacionalmente reconocido de auto-reconocimiento³, adquiriendo la posibilidad de tener acceso a otros derechos, derechos éstos específicos de estas poblaciones, que han sido ampliamente declarados a través del ordenamiento jurídico patrio (Ley 9985, art. 225 de la C.F., decreto n ° 6040, y diversos otros). Es importante resaltar que éste es un término en construcción, siendo creado por la sociedad nacional para clasificar otras sociedades. De esa forma, no siempre esas poblaciones se denominan tradicionales, pero sí son denominadas por otros actores sociales como tales.

En efecto, la abundancia y diversidad que marcan el medio

3 Convención 169 de la OIT.

ambiente, así como el escenario social de la Amazonia, demandan una mirada más cercana capaz de traducir las especificidades locales encontradas. En consecuencia, es así que el campo jurídico debería visualizar las poblaciones tradicionales, poniéndolas más cerca de sí mismo o de la posibilidad de poseer el “derecho de decir el derecho”. Sin embargo, como se verá a continuación, esa aproximación o incluso participación de las poblaciones tradicionales con el campo jurídico y su respectivo ordenamiento jerárquico es prácticamente inexistente. Así, las poblaciones tradicionales difícilmente son consideradas cuando de la toma de decisión en la actuación de este campo.

3. LA NECESIDAD DE RELATIVIZACIÓN DEL BINÓMIO RURAL/URBANO

Se demostró como la realidad amazónica es extremadamente diversificada, con culturas, medio ambiente, grupos sociales, modos de vida, religiosidades, en fin, una serie de factores y variables que diversifican las poblaciones tradicionales amazónicas. Esta diversidad se extiende hasta las ciudades, pero no siempre hasta el modo de vida urbano, que termina incorporando prácticas tradicionales. Así, las ciudades amazónicas asumen un aspecto peculiar, pues están compuestas por actores sociales con valores y modos de vida rurales o socioambientales.

Como ejemplo podemos citar los estudios de Souza (2009) en el municipio de Tapauá-AM. Esta autora observa que los “moradores parten del medio rural para vivir en la ciudad, no (...) motivados por atracción de la vida urbana o interés económico” (p.98), sino por la facilidad que la ciudad trae en el acceso a diversos servicios públicos, como seguridad social, salud, educación, entre otros, casi inexistentes en el área rural o con un costo muy alto de acceso.

En efecto, Souza (2009) observa que, para los habitantes del municipio de Tapauá, el cambio “(...) a la ciudad no presenta alteración en la forma de trabajo. Las actividades antes realizadas en el área rural permanecen, sólo el morador rural pasa a residir en el medio urbano. Las actividades como agricultura, “extractivismo”, pesca y cría son mantenidas. (p. 95). En ese sentido, en el caso de Tapauá, “no fue la ciudad que avanzó hacia el campo, sino el campo que ocupó la ciudad y de esta forma no hubo la completa urbaniza-

ción, sino por el contrario, hubo la completa ruralización” (p. 96).

Por lo tanto, los estudios de Souza (2009) argumentan que la noción de urbano debe ser relativizada dentro del contexto socioambiental tan diversificado como el amazónico. En este sentido, Almeida (2008) observa que se viene cada vez más común y constante el éxodo de poblaciones típicamente rurales (como ribereños, extractivistas, quilombolas e incluso indígenas) para el espacio urbano. En ese sentido, el referido autor corrobora con el intento de relativización del binomio rural/urbano al observar que:

expresiones organizativas y las formas de ocupación que son pensadas como intrínsecas al área rural se desprenden dentro del perímetro urbano, llevando a los estudiosos a relativizar las dicotomías rural/urbana y nómada/sedentario en la caracterización de las llamadas “comunidades tradicionales” y en el reconocimiento de sus expresiones identitarias. (p. 87).

Almeida (2008) da continuidad a su texto reflexionando acerca de la organización sociopolítica de las poblaciones tradicionales. El autor observa que la organización sociopolítica y los diversos movimientos sociales, frutos de ésta, permiten a las poblaciones tradicionales transitar entre fronteras tanto geográficas como simbólicas: los movimientos sociales agregan poblaciones tradicionales de diversos estados de la Federación, de diversas etnias, con orígenes tanto rurales como urbanos. Así, redes de parentesco, compadreo y de sociabilidad se forman con el propósito de abrir posibilidades a esas poblaciones olvidadas por el gobierno. Con esta organización sociopolítica, las poblaciones tradicionales logran reivindicar y garantizar diversos derechos, legitimando su modo de vida. En las palabras de Almeida (2008),

se tiene el advenimiento de categorías que se afirman a través de una existencia colectiva, politizando no sólo los nombramientos de la vida cotidiana, sino también un cierto modo de vivir y sus prácticas rutinarias en el uso de los recursos naturales. La complejidad de elementos identitarios, propios de autodenominaciones afirmativas de culturas y símbolos, que hacen de la etnia un tipo organizacional (Barth: 1969), fue traída al campo de las relaciones políticas, verificándose una ruptura profunda con la actitud colonialista homogeneizante, que históricamente borró diferencias étnicas y la diversidad cultural, diluyéndolas en clasificaciones que enfatizaban la subordinación de los “nativos”, “salvajes” y ágrafos al conocimiento erudito del

colonizador. (p. 89).

Entre las clasificaciones “... que enfatizaban la subordinación de los “nativos”, “salvajes” y ágrafos al conocimiento erudito del colonizador.” (Almeida, 2008. p. 89), se puede colocar la dicotomía entre rural y urbano que se vuelve cada vez más tenue y hasta mismo inútil, pues viene diluyendo en la medida en que las poblaciones tradicionales, otrora vistas como exclusivamente del campo rural, adentran al espacio urbano, manteniendo su modo de vida peculiar y específico. Según Almeida (2009) las relaciones económicas también auxilian en el rompimiento de la barrera rural/urbana. El autor cita varios ejemplos, entre ellos el caso de las quebradoras de coco babaçu que fundaron en la ciudad de São Luis, capital de Maranhão, un almacén comercial y de representación política que “Funciona en el Centro Histórico y dispone a la comercialización una línea de productos peculiar: harina de mesocarpo, papel reciclado con fibra de babaçu, (...) además de libros y publicaciones pertinentes al extractivismo. (p. 93).

Así, a partir de la organización de los movimientos sociales de las poblaciones tradicionales, Almeida concluye que existe

una lucha teórica contra la fuerza de los esquemas interpretativos de los “positivistas en el derecho”, que siempre quieren confundir etnias, minorías y/o pueblos tradicionales dentro de una noción genérica de “pueblo”, eludiendo la diversidad cultural, y contra la acción sin sujeto de esquemas inspirados en los “estructuralismos”, que privilegian y se circunscriben a las oposiciones simétricas entre “común” e “individual”, entre “colectivo” y “privado”, entre “propiedad” y “uso”, entre recursos “abiertos” y “cerrados”, entre “tradicional” y “moderno”, menospreciando la dinámica de las situaciones concretas producidas por los pueblos y grupos tradicionales en sus relaciones sociales con sus antagonistas históricos. (p. 20)

A esta observación se puede agregar el binomio rural/urbano, que acaba siendo cristalizado por el ordenamiento jurídico a través del Decreto-Ley nº 311 de 02 de marzo de 1938, el cual establece, en su artículo 3, que toda sede municipal tiene la categoría de ciudad. En las pasadas más de seis décadas del origen de esta normativa, las ciudades hoy enfrentan dificultades de gestión tanto por la dimensión demográfica que ocupan, como por la importancia económica que ejercen en el escenario brasileño. Sin embargo, la

normativa constituida durante el Estado Nuevo sigue vigente. Con ello, Souza (2009) señala la inadecuación de esta normativa para la actual coyuntura del país, sobre todo, en lo que se refiere al crecimiento del número de ciudades y a la movilización, motivada por políticas de ocupación del espacio. En el gráfico 01 es posible visualizar y comparar el aumento del número de ciudades por regiones.

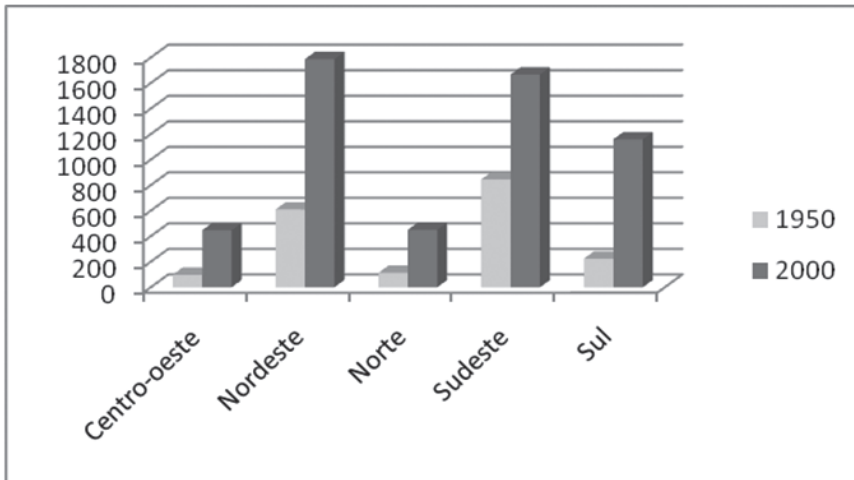


GRÁFICO 01 - Cantidad de ciudades en los años 1950 y 2000.

FUENTE: SOUZA, 2009.

El más antiguo censo demográfico disponibles por IBGE se refiere al censo del año 1950. Este apuntó el total de 1.887 ciudades, mientras para el censo del año 2000, el total saltó a 5.507. Sin embargo, el aumento del número de ciudades no significa crecimiento urbano, ya que en este criterio no se consideran variables de cuño urbanístico, lo que significa que la normativa no presenta distinción entre un municipio pequeño y un gran centro urbano (Souza, 2009).

Es en ese sentido que Veiga (2002) apunta la necesidad de revocación del Decreto-ley nº311/1938, que define ciudad toda sede municipal. El autor sugiere la adopción de criterios adoptados por otros países como Portugal, que determina la existencia de, al menos ocho mil electores, y un mínimo total de diez equipamientos considerados urbanos, como teatro, transporte colectivo, bibliotecas, museos, entre otros. Para la sustentación de esta argumentación, Veiga utiliza el ejemplo dispares de

tamaño de la ciudad como la de Unión de la Sierra en Rio Grande do Sul, que fue creada con apenas 18 habitantes y aún en el censo demográfico de 2001 habitaban 286 personas (Souza, 2009).

Otro estudio de pequeñas ciudades de la Amazonia se refiere a aquel desarrollado por Souza (2009). Este autor investigó el municipio de Prainha y el proceso de constitución del Plan Director de ese municipio, presentando datos que corroboran esa especificidad en el modo de vida de las ciudades amazónicas, que son permanentemente influenciadas por el ambiente que las rodea. Así se pronuncia el autor sobre la “ruralidad” de la ciudad de Prainha:

(...) en la ciudad de Prainha, en el Oeste de Pará, (...) este investigador escuchó la manifestación, varias veces, de hombres, mujeres y jóvenes que iban a pasar el fin de semana en la región de várzea o en las colonias, donde varias familias poseen sitios, cultivando la plantación en los rozados o, en las áreas de várzeas con la creación de búfalos e incluso la pesca de subsistencia o profesional para el sustento local. (p. 88).

Más adelante el autor amplía esa visión hacia otras ciudades alrededor de Prainha que presentan una dinámica similar. Entre ellas estarían ciudades como Almeirim, Monte Alegre y Santarém, “(...) todas con expresión de urbanización difusa, o sea, se confunden con los modos de vida del bosque y los modos de vida del campo rural.” (Souza, 2009, p. 136). De esta forma, estas ciudades todavía tienen en su dinámica interna fuerte influencia de actividades, como el extractivismo, agricultura familiar, agropecuaria, y la pesca artesanal (Souza, 2009).

Estas ciudades se ubican en medio al bosque, entre ríos e Igarapés diversos. En este sentido, Souza (2009) llama la atención sobre cómo incluso las poblaciones urbanas están familiarizadas con el modo de vida rural, viviendo en “(...) embarcaciones a lo largo de los ríos, de los igarapés; personas que saben convivir con los campos alagadiços o várzeas por un período largo de cada año debido a las inundaciones pluviales (...)” (Souza, 2009, p. 137). Más tarde, Souza (2009) enfatiza el aislamiento de estas ciudades en la relación a otros centros urbanos, ya que puede tardar días hasta llegar a otros centros urbanos más desarrollados, como es el caso de la larga distancia que separa la región del Bajo Amazonas, “Capital del Estado-Belém do Pará”(Souza, 2009, p. 137).

Otra interesante característica de esas “ciudades en el bosque” sería la estructura que presentan en su centro urbano: trapiche(s), comisaría,

Iglesia Católica y Protestante, los edificios públicos del Ayuntamiento que difícilmente se extiende a más de dos, para dar cuenta de sus secretarías municipales, el Foro, una escuela y un centro de salud (Sousa, 2009). Todo ese “aglomerado urbano” se ubica en torno a una plaza que, por regla general, es la única de la ciudad. El resto del espacio “urbano” se configura en algunas pocas calles, la mayor parte no asfaltadas, siendo cubiertas, en general, o por tierra batida, o por pizarra o por bloqueo; el resto del municipio se caracteriza por ríos u otros cuerpos de agua y bosques en general⁴.

En ese sentido, Cardoso y Lima (2006) presentan una interesante opinión acerca de las tipologías de ciudad en la Amazonia. Estos autores emprendieron una investigación científica en algunos municipios de la Amazonia Oriental, a saber: Medicilândia, Placas, Nueva Repartimiento, Igarapé-Miri, Baião, Cameté y Limoeiro do Ajuru. Como resultado de sus investigaciones proponen la existencia de diversas tipologías de ocupación del territorio en los municipios amazónicos: las sedes municipales en sí mismas (las ciudades en el sentido colocado por el decreto-ley nº311/1938, recién citado), villas ribereñas, agrovillas, asentamiento, reservas ambientales, reservas indígenas y granjas (Cardoso y Lima, 2006, p. 64). Más adelante los autores observan la existencia de dos patrones generales de tipologías de ciudades: uno relacionado al río, otro a las carreteras.

En el patrón relacionado al río estarían aquellas ciudades más antiguas que desempeñaron un importante papel en el proceso de génesis de un mercado local y regional así como de “inserción” de la Amazonia en el mercado nacional e internacional, en la medida que desempeñaron el papel de puntos de vista el flujo de la producción en los grandes ciclos que han formado parte de la historia económica de la región (drogas del desierto (sertão), caucho, grandes proyectos). Estas ciudades presentaban un perfil extractivista y rural y, dependiendo de su historia específica, siguieron patrones diferenciados de ocupación del territorio. Como ejemplo se cita la ciudad de mediano porte de Santarém que sufrió fuerte influencia con la implantación de Grandes Proyectos de desarrollo nacional, la ciudad de Belém que se convirtió en la capital estatal asumiendo un aspecto diferenciado de las otras ciudades de la región (es una de las dos ciudades consideradas de gran porte de la región amazónica), y las diversas ciudades

⁴ He participado de diversas investigaciones sobre Amazonia, visitando municipios del río Purus-AM (como Tapauá, Lábrea, Cantabãma, Beruri, etc.), Bajo Tocantins (Igarapé Miri, Cameté, Oeiras), Zona Costera (Braganza, Primavera, Vigia, Colares, etc), siendo que en todos esos municipios, el patrón recién citado repite con muy pocas variaciones.

de pequeño porte que continúan desarrollando las actividades rurales y extractivistas, entre otros tipos de ciudad ubicadas al borde de los cuerpos de agua (Cardoso y Lima, 2006, p. 66).

Se hace importante observar la importancia de las ferias en una región geográficamente tan aislada, haya visto que ocupan un papel que va a suplir las necesidades de abastecimiento de la población. Las ciudades y poblados, a través del espacio de la feria, comercializaban los productos oriundos de la zona rural, transformando esos espacios en puntos de gran interés y convergencia en las aglomeraciones urbanas "... al borde de los ríos, articulando la población ribereña de diferentes localidades, entre ellos y con la población urbana, ampliando las alternativas de consumo de la población en general." (p. 67).

También se hace imperativo resaltar que el principal medio de transporte de las poblaciones amazónicas, hasta la década de 1980, se efectúa por vía fluvial, en ese sentido, las ciudades ubicadas al borde de los ríos desempeñaron un importante papel regional, en la medida que ponían a la disposición, una región infraestructura mínima a la población en general, especialmente a través de escuelas y puestos de salud o hospitales (Cardoso y Lima, 2006, p. 67).

El estándar relacionado a la carretera surgió con el avance del modelo de desarrollo e integración regional sobre la Amazonia, especialmente a mediados del siglo XX, a través de la implementación de grandes proyectos en la región (mineras, hidroeléctricas y proyectos de asentamiento del INCRA especialmente). Tales proyectos necesitaban una vía de salida para su producción, forzando la creación de carreteras, que en su transcurso servían de local para el surgimiento de diversas aglomeraciones que, con el tiempo, se transformaron en ciudades. Los autores también observan el importante papel que estas ciudades desempeñaron en la oferta de servicios básicos como educación y salud a la población rural e incluso urbana de los municipios circundantes. "En ese sentido, la accesibilidad vial se convierte en un factor esencial en el desarrollo de una agricultura, de la misma forma que la accesibilidad fluvial es determinante ..." para las villas ribereñas (Cardoso y Lima, 2006, p. 68).

Cardoso y Lima (2006) concluyen su texto corroborando la idea de relativización de la dicotomía urbano-rural, observando que

La clara jerarquización de las ciudades (capital, ciudad, pueblo) y la distinción entre modos de vida rural y urbana existentes en el pasado se perdieron tras las transformaciones ocurridas en las condiciones de accesibilidad ... en la dinámica económica ... y la redefinición del concepto de ciudad ... (cuando pasan a ser ciudad todas las sedes de municipio) (p. 90).

En una reflexión similar, Pereira (2006), al remitirse a la historia de la Amazonia, cuestiona “el pensamiento que asocia ciudad y urbanización como resultantes de una evolución lineal y acumulativa (de la aldea indígena a la metrópoli)” (Pereira, 2006, p. 28-29). El autor también considera “un error llamar de urbanización las aglomeraciones surgidas durante el período colonial, o incluso considerar aglomeraciones como ciudad.” (Pereira, 2006, p. 28-29).

En este sentido, Pereira (2006) amplía las tipologías de ciudad propuestas por Cardoso y Lima (2006), sugiriendo la existencia de una red urbana amazónica, resultante del período de los grandes proyectos (década de 60 en adelante). Según ese autor, “Este período marca la presencia definitiva del Estado [en la Amazonia], a través de un conjunto de programas, proyectos, instituciones, ideologías y acciones políticas.” (Pereira, 2006, p. 31).

El autor da continuidad a su texto construyendo la reflexión de que las ciudades medias presentan un importante papel dentro del contexto regional por diversos factores, entre ellos el de figurar como espacio para la provisión de una infraestructura urbana mínima, especialmente relacionada al área de la salud y seguridad social. Otra conclusión del autor se refiere a la definición de tres modalidades de ciudades medias:

... las **ciudades medias a los márgenes** de carretera presentan mejor conexión con otras ciudades y mayor facilidad de acceso para la población migrante, Marabá y Castanhal, por ejemplo; las **ciudades medias a orillas** de los ríos guardan características con el patrón dendrítico y tienen en el río su principal medio de articulación con las ciudades menores de su respectiva mesorregión, como es el caso de Santarém; y las **ciudades medias capitales estatales** (Río Branco y Porto Velho), que a su vez presentan los mejores indicadores en lo que se refiere a la oferta de bienes y servicios a su población. (p. 49, grifo nuestro).

Este autor observa que, a partir de la década de 1960, el índice anual de urbanización de la Amazonia supera el de todas las otras regiones

de Brasil (Pereira, 2006, p. 31). En el caso de las ciudades medias de la Amazonia, una media de urbanización del 86%, superior a la media nacional, que es de 81,2%, concluyendo que la urbanización en la Amazonia es una situación dada (Pereira, 2006, p.31). A continuación, algunos de los datos analizados por Pereira (2006).

Tabla 1: población residente en la Región Metropolitana de Belém

Ayuntamiento	Población general	Población urbana	General / urbana (%)
Pará	6.192.307	4.120.693	66,55
RMB	1.795.536	1.754.816	97,73
Belém	1.280.614	1.272.354	99,35
Ananindeua	393.569	392.657	99,77
Marituba	35.546	20.912	58,83
Benevides	74.429	64.884	87,18
Santa Barbara	11.378	4.009	35,23

Fuente: Pereira, 2006, p. 36 (apud IBGE, Censo Demográfico 2000).

Tabla 2: Población de las capitales de la región norte - 2000

Capital	Total	Urbano	Rural
Belém	1.280.614	1.272.354	8.260
Boa Vista	200.568	197.098	3.470
Macapá	283.308	270.628	12.690
Manaus	1.405.835	1396.768	9.067
Palmas	137.355	134.179	3.176
Porto Velho	334.661	273.709	60.952
Rio Branco	253.059	226.298	26.761
Total	3.895.400	3.771.034	124.366

Fuente: Pereira, 2006, p. 37 (apud IBGE, Censo Demográfico 2000).

Tabla 3: Distribución de la Población de la región Norte,
según clases de municipio

Habitantes	PA	AM	RO	RR	AC	AP	TO	TOTAL	%
Até 5.000	03	0	05	01	03	06	80	98	21,83
5.001 a 10.000	15	09	10	09	07	04	37	91	20,27
10.001 a 20.000	42	25	20	04	07	03	12	113	25,17
20.001 a 50.000	60	22	11	0	03	01	07	104	23,16
50.001 a 100.000	17	05	04	0	01	01	01	29	6,46
100.001 a 500.000	05	0	02	01	01	01	02	12	2,67
Mais de 500.000	01	01	0	0	0	0	0	02	0,45
Total	143	62	52	15	22	16	139	449	100,00

Fuente: Pereira, 2006, p. 38 (apud IBGE, Censo Demográfico 2000).

La interpretación de los datos construida por Pereira (2006) entiende que la urbanización de la Amazonia es un hecho dado y su elevación es inevitable. Como instrumento interpretativo de sus datos, el autor en pantalla utiliza conceptos como ciudades medias (p. 23 y 24, entre otras), red urbana, red dendrítica, red urbana regional, red urbana compleja⁵, urbanización (p. 34), frontera urbana (p. 31), urbanización concentrada (p. 35), centros urbanos en la concepción de la Teoría de los Lugares Centrales (p. 39), entre otros conceptos. Con su análisis, Pereira (2006) lleva a cabo la conclusión de que hay una tendencia de aumento poblacional en las sedes de ciudades, relacionadas a la proliferación de pequeñas ciudades y al aumento de importancia de ciudades medias en el contexto económico regional, constituyéndose como nuevos vectores de crecimiento económico y demográfico.

Ocurre que las tablas demuestran cómo las poblaciones urbanas han aumentado, sin embargo, no necesariamente inducen al entendimiento propuesto por Pereira (2006) de que existe una urbanización de la Amazonia. En ese sentido, Nunes (2008) al analizar datos semejantes, llega a resultados similares en algunos momentos, si bien controvertidos en otros momentos.

Desde el inicio de su texto Nunes (2008) observa que “la tendencia de generalización de relaciones monetarizadas en el medio urbano no ha implicado, en la región [amazónica], una ruptura con formas tradicionales

⁵ Estos conceptos relativos a la red se concentran de la página 26 a página 32, pero se repiten en otras partes del texto de Pereira (2006), especialmente el concepto de red urbana y red urbana regional.

de conexión entre los modos urbano y rural” (Nunes, 2008, p. 41), es decir, la interfaz entre lo urbano y lo rural “reconstruye eternas ‘formas primarias’ de sociabilidades, en la medida en que avanzan las ‘formas secundarias’” (Nunes, 2008, p. 41). En otras palabras, Nunes (2008) quiere decir que, a pesar del avance de la frontera urbana sobre la selva amazónica, la mayor parte del modo de vida de sus habitantes permanece, resultando en un modo de vida específico que mezcla viejas formas de sociabilidad y modo de vida (las formas primarias, en las palabras de Nunes, 2008) con nuevas formas de sociabilidad y modo de vida (las formas secundarias, en las palabras de Nunes, 2008), permitiendo que algunos de los valores rurales permanezcan en espacios “urbanos”.

Más adelante el autor ratifica esta visión al afirmar que

en la aglomeración urbana, aunque se observa una tendencia hacia la generalización de las relaciones contractuales, monetarizadas, ocurre simultáneamente la reproducción de vínculos tradicionales de convivencia social, lo que no implica automáticamente una radical ruptura con modos de vida rurales. (Nunes, 2008, p. 48)

Así, al analizar los 19.913.335 habitantes de los 750 municipios de la Amazonia, Nunes (2008) llama la atención sobre el hecho de que de ese total de habitantes, el 31,15% vive en áreas rurales, o sea, “todavía hay una importante parte de residentes en áreas no urbanas” (p. 49). En cuanto a su análisis, el autor relativiza los criterios de interpretación de los datos, observando que muchas veces los moradores urbanos “habitan pequeñas ciudades, cuyo ambiente se aproxima más a las características de pueblos que a las ciudades en el sentido más usual del término” (p. 49). En otras palabras, el autor intentó relativizar el concepto de ciudad y de morador urbano que es adoptado por el IBGE⁶.

Más adelante el autor acaba por contradecir, al afirmar que “el fenómeno de la urbanización es una evidencia también en la Amazonia” (p. 49), es decir, Nunes (2008) acaba presentando la misma interpretación que Pereira (2006). En el transcurso del texto, Nunes (2008) se distingue de Pereira (2006) al relativizar el concepto de urbanización, intentando adaptarlo a la región amazónica. Como resultado de esa relativización, el autor presenta conceptos y datos estadísticos de manera distinta de lo que usualmente se hace.

Nunes (2008) analiza datos diversos, sin embargo los más

⁶ El concepto de habitante urbano se refiere al mismo concepto formulado por el decreto-ley no 311/1938, en que se considera urbana toda sede municipio, independiente de sus características.

relevantes para este emprendimiento reflexivo se pueden condensar en la tabla abajo:

Tabla 04: Amazonia Legal - red urbana por tamaño (2000)

Clase de tamaño	Nº de municipios	Población total	Población urbana	Población rural	Pop. total %	Pop. urbana %	Pop. rural %
Más que 1.000.000	2	2.683.675	2.666.339	17.318	13,48%	19,45%	0,28%
500.000 – 1.000.000	1	867.690	834.968	32.722	4,36%	6,09%	0,53%
100.000 – 500.000	17	3.688.751	3.275.363	413.388	18,52%	23,89%	6,66%
50.000 – 100.000	44	3.056.782	1.993.358	1.063.424	15,35%	14,54%	17,14%
20.000 – 50.000	161	4.835.867	2.647.852	2.188.015	24,28%	19,31%	35,27%
Menos de 20.000	525	4.780.588	2.291.676	2.488.912	24,01%	16,72%	40,12%
Total	750	19.913.353	13.709.556	6.203.779	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: IBGE. Censo Demográfico 2000 apud Nunes (2008: 51).

Antes de comenzar la interpretación y análisis de la tabla, se hace imperativo observar que Nunes (2008) da continuidad a su texto a través de la exposición de datos y argumentos sólidos y diversos, abordando temas y conceptos como globalización, PIB, industrialización entre otros. Sin embargo, no cabe aquí detallar tales argumentos, limitando el texto a la dicotomía urbano / rural, explotada a través de la tabla arriba expuesta y algunas citas que vendrán a continuación. Así, Nunes (2008) observa que los tres primeros municipios con el mayor número de habitantes (respectivamente Belém, Manaus, São Luis) concentran un gran contingente de habitantes de la región, especialmente los del área urbana, sin embargo, el 48,29% de la población total de la región se concentra en los municipios que están en las franjas entre 20.000-50.000 (161 municipios) y menos de 20.000 (525 municipios), que representan el 91,47% municipios de la región Norte. De la población de esos municipios se estima que sólo el 36,03% sea urbana y el 75,39% sea rural (Nunes, 2008, p. 49-50).

Con ello, Nunes (2008) comienza a llevar a cabo su conclusión, observando que, a pesar de considerar la “ciudad” como un ambiente social que por excelencia es mercantilizado, en la medida en que la existencia

social urbana está prácticamente regulada por relaciones monetarias, las ciudades amazónicas de pequeño porte no se ajustan a ese patrón, ya que no se presentan como un espacio social donde el modelo de equivalencia sea hegemónicamente material y simbólicamente basado en los intercambios allí realizados (Nunes, 2008, p. 54-55).⁷

Según el autor en pantalla, las ciudades amazónicas son marcadas por características regionales (economía mineral, extractivismo, regiones de frontera, etc.), formando una red de “ciudades compleja y heterogénea que, dada la precariedad de la infraestructura de transporte, tiene baja conexión y flujos dispersos, muchas veces polarizados por centros extra-regionales” (Nunes, 2008, p. 55). Con ello, el autor observa que es la convivencia entre las esferas mercantil y no mercantil “que confiere especificidad al hecho urbano en la región, exigiendo su decodificación para comprenderla como fenómeno cultural” (Nunes, 2008, p. 55). En otras palabras, el autor llama la atención sobre la necesidad de adaptar el concepto de urbano a la región amazónica, en la medida en que este concepto asume aspectos culturales dentro de esa región tan dominada por la lógica rural y socioambiental.

Como conclusión, el autor observa la necesidad de una mirada más holística hacia las especificidades de la Amazonia, pues:

En la relación entre “redes” (sociabilidades primarias) y “aparatos” (sociabilidades secundarias), **podría insertarse la lógica social de la región en su totalidad urbana/rural. Por eso el urbano en la Amazonia es heterogéneo: es una mezcla de estilos de vida rural y vida en la aglomeración**, reforzada por la enorme diversidad de productos extractivos que componen el conjunto de bienes que circulan en el medio urbano. (Nunes, 2008, página 56. Grifo nuestro.).

Más adelante el autor concluye el texto relativizando el concepto de urbanización, atándolo a la idea de cultura, o sea, regionaliza el concepto de urbano para la Amazonia, resultando en ciudades o aglomerados urbanos impregnados de lógicas rurales. En las palabras maestra de Nunes:

Sin embargo, aunque la urbanización dependa, en sus características más esenciales, de condiciones y factores históricos preexistentes al desarrollo industrial o incluso de

⁷ Es importante señalar que el autor, al principio, caracteriza el área urbana como un espacio mercantil, industrial, de producción y consumo, mientras que el área rural amazónica se caracteriza por su vena no mercantil, basada en intercambios más simbólicos que monetarios.

elementos ampliamente independientes de la concentración industrial y del empleo en la manufactura - caso de las ciudades capitales - , no está fuera de propósito considerar el fenómeno de urbanización como un dato “cultural”, por impregnar las mentalidades, independientemente del hecho de que las poblaciones vivan en el campo o en la ciudad. La circulación de valores nuevos en las ciudades tal vez justifique la importancia que se debe dar al espacio urbano como núcleo difusor de innovaciones, tanto en la producción económica, como también, y sobre todo en la producción de formas simbólicas. Esta consideración adquiere mayor pertinencia si miramos el fantástico desarrollo de los medios de comunicación en los últimos años del siglo XX, que alteró radicalmente la noción de tiempo y de espacio, dimensiones particularmente estratégicas para los pueblos que viven el bosque. En este sentido, las investigaciones que necesitan ser hechas sobre la disposición de los elementos en el cuadro urbano y sobre las sensaciones que ellos provocan exige hipótesis arrojadas, que conviene corregir constantemente a la luz de la experiencia, por la crítica y la autocrítica (p. 57).

A la luz de la conclusión se evidencia la reflexión que desde el inicio de este trabajo se ha intentado construir: la noción de rural y urbano es construida socialmente, consecuentemente, sufrirá intensas influencias regionales y, por qué no, pensar esta dicotomía como regionalmente construida. De esta forma existe la posibilidad de importar conceptos de esta dicotomía que no se aplican a la región amazónica, creando la necesidad de que el Estado de una manera general (poderes ejecutivo, legislativo y judicial, esferas públicas, estatales y municipales) tomar de las especificidades locales en la planificación urbano. En este sentido, se concluye que la legislación cuando se fundamenta en el binomio rural/urbano adentra un campo conceptual muy tenue e incluso inexistente en algunos casos, con ello, el ordenamiento jurídico no siempre logra regular la realidad socioambiental amazónica tomando en consideración las condiciones las especificidades regionales de los conceptos en cuestión.

CONCLUSIÓN

A través de Bourdieu (2004) fue posible demostrar que el campo jurídico se configura en una arena de disputa en la cual las poblaciones tradicionales están excluidas. Se demostró que el *modus operandi* presente en ese campo se diferencia del *modus operandi* de esas poblaciones, resultando en un campo jurídico/Derecho que no se aplica a las poblaciones

tradicionales. En otras palabras, el Derecho (que es producido por legisladores, jueces, abogados, juristas y otros, no se aplica a la realidad amazónica, pues estos actores, que producen el capital jurídico, detienen, un modo de vida diferenciado de las poblaciones tradicionales. Tal inaplicabilidad se expresa, especialmente, cuando regula la relación entre sociedad y ambiente, pues, en la medida en que las poblaciones tradicionales tienen un modo de vida diferenciado de aquellos que producen leyes y jurisprudencias, éstas no se aplican al modo de vida de esas poblaciones. En efecto, algunas de las normas de derecho ambiental urbanístico encajan en ese modelo de inaplicabilidad, especialmente por basarse en el binomio rural/urbano que, debe ser relativizado dentro del contexto socioambiental amazónico.

En este sentido, el trabajo concluye que: 1) Existe una crisis de los estándares jurídicos tradicionales en función del pluralismo jurídico emergente de las prácticas socioambientales de las comunidades amazónicas; 2) el mosaico de realidades que componen el contexto amazónico, desde el punto de vista ambiental y social, se muestra demasiado complejo y peculiar en la relación comparativa con los demás escenarios regionales, normalmente de donde emana la construcción de las normas que regulan el escenario de derechos en Brasil. Así, las ciudades en la Amazonia evidencian las dificultades en el uso de las normativas que regulan el espacio urbano, así como lo definen; 3) Dentro de esta crisis de estándares jurídicos surge la necesidad de relativizar, entre otros, el binomio rural/urbano dentro del contexto amazónico (Veiga, 2002; Souza, 2009; Almeida, 2008). Ante las reflexiones aquí presentadas, entonces, el cuestionamiento: ¿existe un derecho ambiental urbanístico de la Amazonia o en la Amazonia?

REFERENCIAS

ALMEIDA, Alfredo Wagner B. Arqueologia da Tradição. In: *Leis do Babaçu Livre: Práticas Jurídicas das Quebradeiras de coco babaçu e normas correlatas*. SHIRAISHI NETO, Joaquim. Manaus: PPGSCA-UFAM/Fundação Ford, 2006.

ALMEIDA, Alfredo Wagner Berno de. *Terras tradicionalmente ocupadas: terras de quilombo, terras indígenas, babaçuais livres, castanhais do povo, faxinais e fundos de pasto*. 2. ed. Manaus: Editora da

Universidade do Amazonas, 2008.

ALMEIDA, Mauro. Quem são os povos da floresta?. *Cadernos SBPC 30*. Povos da Floresta: Cobertura jornalística feita a partir de conferências e mesas-redondas apresentadas na 59 Reunião Anual da Sociedade Brasileira para o Progresso da Ciência (SBPC). 2007.

ARRUDA, Rinaldo. “Populações Tradicionais” e a proteção de recursos naturais em Unidades de Conservação. In: *Ambiente & Sociedade*, ano II, n 5, 1999.

BOURDIEU, Pierre. *O poder simbólico*. Lisboa: Diefel, 1989.

BOURDIEU, Pierre. A força do direito: elementos para uma sociologia do campo jurídico. In: *O poder simbólico*. Tradução Fernando Tomaz (português de Portugal) – 7 ed. – Rio de Janeiro; Bestrand Brasil, 2004, p. 209 - 254.

CASTRO, E. M. R. ; MARIN, R. A. *Negros do Trombetas: Guardiões de Matas e Rios*. 2a. ed. BELEM: CEJUP, 1993. 278 p.

CARDOSO, A. C. D.; LIMA, J. J. F. Tipologia e padrões de ocupação urbana na Amazônia oriental: para que e para quem? In: CARDOSO, Ana Cláudia Duarte. (Org.). *O Rural e o urbano na Amazônia: diferentes olhares e perspectiva*. Belém: EDUFPA, 2006. p. 55-93.

CUNHA, Manoela Carneiro. Populações Tradicionais e a Convenção da Diversidade Biológica. *Estudos Avançados*, 1999.

CUNHA, Manoela Carneiro da; ALMEIDA, Mauro W. B. Populações tradicionais e conservação ambiental. In: CAPOBIANCO, João Paulo Ribeiro et al. *Biodiversidade na Amazônia brasileira: avaliação e ações prioritárias para a conservação, uso sustentável e repartição de benefícios*. São Paulo, Estação Liberdade: Instituto Socioambiental, 2001.

DIEGUES, Antonio Carlos S. Populações Tradicionais em Unidades de Conservação. In: VIEIRA, Paulo Freire; MAIMON, Dália (Org.). *As Ciências Sociais e a Questão Ambiental: Rumo à Interdisciplinaridade*. Belém: NAEA/UFPA, 1993.

DIEGUES, Antonio Carlos S. *O mito moderno da natureza intocada*. São

Paulo: Editora HUCITEC, 1994.

DIEGUES, Antonio Carlos S. O mito do paraíso desabitado nas florestas tropicais brasileiras. In: CASTRO, Edna & PINTON, Florence (orgs). *Faces do trópico úmido: conceitos e questões sobre desenvolvimento e meio ambiente*. Belém: CEJUP, UFPA-NAEA, 1997.

LIMA, Deborah; POZZOBON, Jorge. Amazônia socioambiental. Sustentabilidade ecológica e diversidade social. In: *Estudos Avançados* n 19 (54), 2005.

MAUES, Raymundo Heraldo. *Uma outra invenção da Amazônia: religiões, histórias, identidades*. Belém: CEJUP, 1999.

MEIRELLES FILHO, João Carlos. *O livro de ouro da Amazônia: mitos e verdades sobre a região mais cobiçada do planeta*. Rio de Janeiro: Ediouro, 2004.

NUNES, B. F. A interface entre o urbano e o rural na Amazônia brasileira. In: Edna Castro. (Org.). *Cidades na Floresta*. 1 ed. São Paulo: Annablume, 2008, v. 1, p. 41-58.

PEREIRA, J. C. M. . A Urbanização da Amazônia e o papel das Cidades Médias na Rede Urbana Regional. In: Ana Cláudia Duarte Cardoso. (Org.). *O Rural e o Urbano na Amazônia: diferentes Olhares em Perspectivas*. 1 ed. Belém (PA): Editora Universitária UFPA, 2006, v. 1.000, p. 1-215.

SANTILLI, Juliana. Povos Indígenas, quilombolas e populações tradicionais: a construção de novas categorias jurídicas. In: RICARDO, Fany (Org.). *Terras Indígenas e Unidades de Conservação da Natureza: o desafio das sobreposições*. São Paulo: Instituto Socioambiental, 2004.

SANTILLI, Juliana. *Sociambientalismo e Novos Direitos*. São Paulo: Peirópolis, 2005.

SOUSA, F. H. *Aspectos jurídicos do plano diretor municipal de prainha: região oeste do estado do Pará - baixo Amazonas*. Dissertação (Mestrado) – Universidade da Amazônia, Programa de Pós-Graduação em Direito. Belém, 2009. Mimeo.

SOUZA, Cleide. *Amazônia, para além da discussão entre Campo e Cidade: O município de Tapauá/AM Em Foco*. Dissertação (Mestrado) – Universidade da Amazônia, Núcleo de Qualidade de Vida e Meio Ambiente Urbano, Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento e Meio Ambiente Urbano. Belém, 2009. Mimeo.

VEIGA, J. E. . *Cidades Imaginárias*. 2a. ed. Campinas, SP: Editora Autores Associados, 2002. v. 1. 198 p.